Resolución Nº 1384 /2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE UN GENERADOR ELECTRICO DE 500 KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR - PLURIANUAL"

Asunción, 05 de diciembre del 2011

VISTO: La Resolución 1256/2011 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2011, ADQUISICION DE UN GENERADOR ELECTRICO DE 500 KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR - PLURIANUAL" y,**

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 05 de diciembre del año 2011, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1256/2011 de fecha 17 de noviembre del año 2011; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2011, en tal sentido según Informe de fecha 05 de diciembre del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que conforme a la recomendación mencionada, la empresa **GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen** ha cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 20/2011 para la **ADQUISICION DE UN GENERADOR ELECTRICO DE 500 KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR – PLURIANUAL.**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen"** en la suma total de **Gs. 373.000.000.-** (Guaraníes; Trescientos setenta y tres millones) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, y cualquier otro gasto que derive de la provisión del equipo y la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato; distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio 2011: *Gs. 134.280.000.- (Guaraníes, Ciento treinta y cuatro millones doscientos ochenta mil)*
Ejercicio 2012: *Gs.238.720.000.- (Guaraníes, Doscientos treinta y ocho millones setecientos veinte mil)*

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra Secretaria Ejecutiva

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py